INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Proceso: Contratación de mínima cuantía**.**
Entidad convocante: Personería Municipal de Copacabana (Antioquia).
Objeto: "Compra de Equipos de cómputo, materiales y suministro y artículos de oficina para el fortalecimiento del despacho de la Personería Municipal de Copacabana – Antioquia".
Número de proceso: PMC-MC-2026-001.
Fecha de apertura: 20 de febrero del 2026 – 10:30 a.m.
Fecha de cierre: 25 de febrero del 2026 – 02:00 p.m.
Apertura de ofertas: 25 de febrero del 2026 – 03:00 p.m.

Resumen ejecutivo.

- **Objetivo del informe**: informar de las ofertas recibidas en el proceso de mínima cuantía convocado por la Personería Municipal de Copacabana y presentar los elementos para la evaluación y decisión administrativa.
- **Alcance**: revisión documental, verificación del cumplimiento de requisitos mínimos, análisis comparativo de ofertas y recomendaciones.

Marco normativo aplicable.

- Constitución Política de Colombia: principios de legalidad, igualdad y transparencia.
- Ley 80 de 1993 — Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 — reforma al régimen de contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015 (o el que haga sus veces) — compendio reglamentario para contratación estatal.
- Normas locales y manuales de contratación de la Personería Municipal.
- Normas sobre mínima cuantía y procesos abreviados aplicables según el ordenamiento vigente.

Información de las ofertas recibidas.

Se recibieron Doce (12) propuestas por intermedio de la oferta publicada en la plataforma Secop II para el proceso PMC-MC-2026-001, las cuales estuvieron dentro de los tiempos exigidos por la invitación y el cronograma publicado desde el 20 de febrero del 2026, obteniendo propuestas, que no generan ningún riesgo por la PERSONERÍA MUNICIPAL en el cumplimiento del Contrato.

EMPRESA	VALOR	Cumple Requisitos
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$20.500.000	SI
LEONARDO GONZALEZ VIVAR	$22.727.275	SI
EQUIPARO S.A.S.	$24.040.000	SI
ECONTROL SYSTEMS S.A.S.	$20.596.520	SI
YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA	$22.340.000	SI
CARVAJ S.A.S	$23.392.000	SI
CPT EXPRESS S.A.S.	$19.721.660	SI
ALMA FRANCO S.A.S.	$23.917.950	SI
IMPORTAREX S.A.S.	$20.890.034	SI
VALENTINA ARIZA CRUZ	$19.988.000	SI
LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ	$21.248.400	SI
GRUPO IMCOIN S.A.S.	$21.975.000	SI

Verificación formal de requisitos mínimos Para cada oferta, marcar cumplimiento (Sí/No) y observaciones:

- Presentación dentro del plazo y forma exigidos.
- Documento de identificación del proponente (persona natural/jurídica).
- Certificados de existencia y representación.
- Propuesta económica completa y firmada.
- Paz y salvo de aportes a seguridad social.
- Otros requisitos específicos del pliego.

Se informa que todos los oferentes **CUMPLIERON** con los requisitos mínimos para aplicar a la evaluación y posterior adjudicación del Contrato de Mínima Cuantía ofertado y publicado por la Personería Municipal de Copacabana - Antioquia bajo el radicado PMC-MC-2026-001.

1. **Criterios Evaluativos.**

- Comparar el valor ofertado, plazo, cumplimiento requisitos formales, ventajas y desventajas relevantes desde la perspectiva del objeto contractual y la relación costo-beneficio.
- Identificar la oferta económicamente más favorable o la que mejor satisface los criterios de selección establecidos.
- Por consiguiente y teniendo en cuenta los criterios evaluados, la adjudicación se hará a la empresa CPT EXPRESS S.A.S. con una oferta de Diecinueve Millones Setecientos Veintiún Mil Seiscientos Sesenta Pesos M.L. ($19.721.660).

2. Riesgos y observaciones

- No se identificaron riesgos en las propuestas económicas presentadas por todos los oferentes para el proceso PMC-MC-2026-001.
- Dentro del proceso solo se realizo una aclaración en relación al proceso PMC-MC-2026-001 la cual fue subsanada por el Personero Municipal, por consiguiente, no se tienen observaciones dentro del proceso.

3. Documentación anexada.

- Copias de las ofertas recibidas (físicas o electrónicas).
- Lista de verificación de requisitos por oferente.
- Actas de subsanación o solicitudes de aclaración (si hubo).

4. Declaración del responsable del informe.

- Daniel Castillo Salas – Abogado PMC.
- 25 de febrero del 2026.
- personeria@personeria-copacabana.gov.co.

La presente se expide para efectos de claridad jurídica dentro del proceso contractual y hace parte integral de los documentos del mismo.

Cordialmente,

NELSON DAVID CARVAJAL ALCARAZ.
PERSONERÍA MUNICIPAL DE COPACABANA – ANTIOQUIA.

Proyecto: Daniel Castillo Salas.
Abogado PMC.